



XENEALOXÍAS DO ORTEGAL

José Luis Lamigueiro abril 2020

La genealogía de la
familia Basante de
Rubiños y el
patronato de la
Capilla de la
Concepción de Santa
María Mar de Cedeira

La genealogía de la familia Basante de Rubiños y el patronato de la Capilla de la Concepción de Santa María Mar de Cedeira

Presupuesto

Los miembros de la familia Basante de Rubiños fueron a lo largo del siglo XVI miembros destacados de la pequeña y rural sociedad de la villa de Cedeira, ocupando varios de ellos el cargo de escribano público de su audiencia, o el de teniente de merino en su jurisdicción. Sus orígenes conocidos los sitúan a comienzos del siglo XV en el alfoz de la villa de Castro Rei (Lugo), en las feligresías de San Salvador de Coea, y San Pedro de Bazar. De allí pasaron a San Paio de Bexán o de Rubiños (Cospeito) donde el petrucio Fernando Rodeiro construyó su propia casa, posiblemente en el propio lugar de Rodeiro de esta parroquia. Sus hijos llevarán el apellido Basante de Rubiños, sin que sepamos muy bien el porqué del cambio del nombre familiar. Durante esta generación pasarán a establecerse en la ciudad de A Coruña, donde fueron acaudalados comerciantes y regidores de su concejo a lo largo del siglo XVI. Al uso de la época, se vieron obligados a litigar su pretendida hidalguía con el cambio de jurisdicción, afirmando ser hidalgos notorios de solar conocido y devengar 500 sueldos sujetos al Fuero de León.

En la misma época se establece en la villa de Cedeira el escribano real Juan Basante. Nada sabemos de los entresijos de su llegada a estas tierras, quizás en las relaciones de su padre con la Casa de los condes de Lemos, dueños del Estado de Moeche al que pertenecía la jurisdicción y la propia villa de Cedeira, debamos de encontrar la explicación de su establecimiento en ella. Le siguió al tiempo su sobrino Fernando Basante de Rubiños, y el hijo del anterior Rodrigo Basante, ambos escribanos.

Éste último fundará junto a su mujer Inés López de San Martiño la capilla de la Concepción de Nuestra Señora, dentro de la iglesia parroquial de Santa María Mar de Cedeira, dotándola con varios bienes raíces reunidos en una aniversaria vincular en la cual sucederían por disposición de los fundadores sus hijos y descendientes. A comienzos del siglo XVII hereda el vínculo y patronato Alonso Pita da Veiga nieto de los fundadores, el cual se vio en la necesidad de luchar contra don Antonio de Andrade Bermúdez y Lanzós, señor del Palacio de San Sadurniño y su mayorazgo, para defender los bienes de su capilla. Pero don Antonio era personaje principal en aquellas tierras, y Alonso se definía como persona enferma, y sin que sepamos los motivos de ello, pobre de solemnidad. En sus problemas económicos vemos el principal motivo por el cual Alonso Pita perderá el pleito por los bienes adscritos a la capilla, ya que estos no le permitían reunir las fianzas necesarias, ni pagar siquiera a sus letrados. A partir de su gestión los principales bienes de la capilla nunca volverán a ser propiedad de su vínculo, aunque su hijo Pedro Piñeiro da Veiga, escribano de la villa de Neda, litigará por recuperarlos prácticamente durante toda su vida. Este sencillo trabajo pretende reunir de forma simplificada algunas notas genealógicas sobre todos estos personajes del apellido Basante, y añadiendo algunas otras también breves sobre sus descendientes, herederos del patronato de la Capilla de la Concepción.

José Luis Lamigueiro

Abril 2020

GENEALOGÍA

- I. **JUAN RODEIRO.** Personaje que pertenece a las décadas centrales del siglo XV. Fue vecino de la granja de Coea (parr. de San Salvador de Coea), propiedad del monasterio cisterciense de Santa María de Meira, dentro de la antigua jurisdicción del alfoz de la villa de Castro Rei (Lugo).

En mujer desconocida t.p.h.a:

- II. **FERNANDO RODEIRO.** Según las declaraciones de los testigos que participaron en los pleitos de hidalguía de sus hijos y nietos¹, Fernando Rodeiro pasó en fecha indeterminada desde la granja de Coea al lugar de Oroxe, situado en la parroquia de San Pedro de Bazar (Castro de Rei). Se casó con Inés Fernández de Rubiños, de filiación desconocida, y ambos pasaron a ser vecinos de San Paio de Bexán (Cospeito), donde levantaron su propia casa de habitación².

Ambos t.p.h.a:

1. **Fernando Basante.** Que sigue la línea.
2. **Rodrigo Basante**³. Llamado “el viejo”. Fue el primer miembro de su familia que se acercó en la ciudad de A Coruña donde llegó a ser regidor. El cambio de jurisdicción motivó que Rodrigo tuviera que defender su hidalguía frente a la justicia, regidores, y hombres buenos de la ciudad; obteniendo sentencia a su favor dada en Valladolid a once días del mes de enero del año 1518.
3. **Pedro Basante**⁴. Clérigo.

- III. **FERNANDO BASANTE (I).** Fue vecino de la ciudad de A Coruña, a donde debió de llegar en fecha desconocida en compañía de su hermano Rodrigo. Según algunas noticias de las de los pleitos aludidos, parecer ser que Fernando Basante fue mayordomo de un conde de Lemos⁵. y estuvo como hombre hidalgo en las guerras de Baza (1488-

¹ Datos genealógicos y biográficos extraídos de los pleitos de hidalguía litigados ante la Real Chancillería de Valladolid por el escribano de S.M. y vecino de la villa de Cedeira Juan Basante en el año 1526, retomado años después de su fallecimiento por su hijo Roy Basante en el año 1560 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. S. H. Caja 694-4); y por el presentado por el también escribano cedeirés Fernando Basante (sobrino de Juan) en el año 1559 (S. H. Caja 54-6).

² La feligresía de San Paio de Bexán (Cospeito), recibe también el nombre de San Paio de Rubiños, y entre otros lugares se encuentra el de Rodeiro, aunque no hay datos suficientes para saber de qué forma está relacionado con los personajes que se tratan. Algunos testigos del fiscal de S.M. en el proceso de Ruy Basante del año 1518, por tanto, de la parte contraria, afirmaban que Juan Rodeiro y su hijo Fernando no pertenecían al linaje de Rubiños, que al parecer ser si era efectivamente de hombres hidalgos. Por el contrario, el testigo Fernando Sanjurjo de Rubiños, hidalgo de 45 años, afirma que no sabe en qué grado está emparentado con el litigante, pero que sus padres se trataban de parientes. Lo mismo afirmaba en este sentido el testigo Ruy Basante de Rubiños, hidalgo de 50 años, y vecino de San Paio de Bexán: “*e que como quiera que save ques pariente del litigante no save en que grado*”. Referencia: (S. H. Caja 694-4).

³ También llamado Roy Basante.

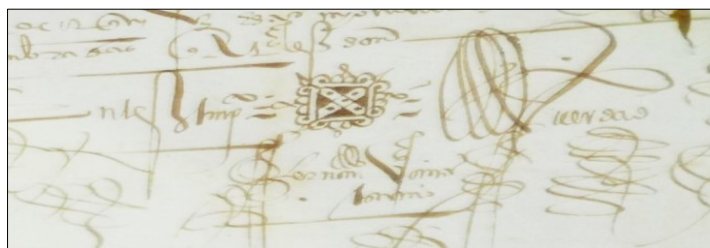
⁴ De éste personaje que fue clérigo no se tienen más noticias de las que le señalan en las pruebas testificales de los pleitos aludidos arriba, como hijo de Fernando Rodeiro e Inés Fernández, y por consiguiente hermano de Fernando y Rodrigo Basante.

⁵ S. H. Caja 694-4. Testigo Juan de Ven, vecino de San Paio de Rubiños.

1489), y de Granada (1482-1492). Se casó con Inés Gómez, de filiación desconocida, y ambos t.p.h.a:

1. **Juan Basante.** Que sigue la línea.
2. **Gonzalo Basante.** Fue vecino de la ciudad de A Coruña donde se desposó con Catalina de Orcellón⁶.

Ambos t.p.h.a:



Signo del escribano Fernando Basante en 1556

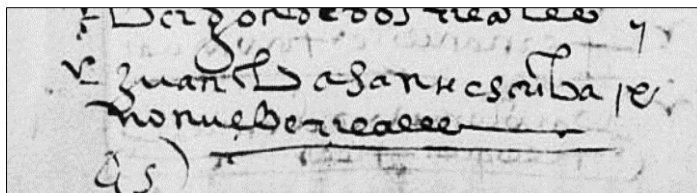
- a. **FERNANDO BASANTE DE RUBIÑOS (II).** Escribano público del número y audiencia de Cedeira y su jurisdicción. Se querello en el año 1559 contra el concejo y hombres buenos de la villa que le habían empadronado como pechero, declarándose por la contra hidalgo de solar conocido y de devengar quinientos sueldos según el Fuero de León. Fernando consiguió sentencia a su favor dada en Valladolid el 1 de enero de 1563 dictada por el fiscal de S.M. doctor Tobar. Se desposó con Beatriz de Lago, hija de Diego López Almendras y de su segunda mujer Catalina Afonso⁷. Ambos t.p.h.a:

⁶ “Yten si saben que gonçalo vasante padre del dho bernando vasante que litiga fue casado e belado legitimamente con Catalina de borseron su mujer y estando así casados haciendo vida maridable de consigo ubieron y criaron por su hijo legítimo al dho Hernado Vasante y por tal es avido e tenido comunmente reputado e así es la verdad digan”. S.H. Caja 54-6, sin paginación original. Referencia privada 205.

⁷ A.R.G. Órdenes Militares. Libros de Apeos. “Apeos viejos tocantes al partido de Bugallido y de Régoa”. Libro 5. Año 1585. Sig: 45.283-2. Fol. 149 r – 156 v. El 28 de marzo de 1585 Fernando Basante y su mujer fueron compelidos por Alonso Fernández da Area, procurador de Martín de Ayala, comendador de Portomarín, para que presentara las cartas de foro originales de los lugares que llevaba por su suegra Catalina Afonso por la encomienda, con el objeto de hacer una traslado de ellos por Fernán López de Taibo, escribano nombrado para realizar el apeo de los lugares, casales, y heredades pertenecientes a la bailía de Santa María de Régoa en la jurisdicciones de Cedeira y Ortigueira: “El dho Fernan Basante de Robinos scrva” despues de aber jurado en forma de dr^o y preguntado al tenor del auto de arriba y pedimento antezedente ~ dixo el que decalra que es berdad y confyesa que trae y posee por b^o pertenecientes a la dha encomienda de puertomarin el y su suegra catalina afonso los bienes siguientes, la mitad de los casales de rregoa que la otra mytad lleba Juan fr^e desteiro y otros sus consortes segun que la p^{te} que pertenesçe acetate que declara y a la dha su suegra los trae y labran maria das pontigas e juan das pontigas y juan rramos da capelada y pedro perez lo cuales labradores (desbaido) suso dhos podran dar la rrazon de los dhos lugares como se llaman y pieças tienen y por donde se demarcan por que el que declara no lo sabe y dize que por lo que trae el y la dha su suegra pagan cada un año de rrenta canon y pension siete reales y medio a la dha encomienda de portomarin y dize el que declara que la dha su suegra y declarante tienen fueros y titulos por donde llyeban la dha azienda ~ y asi mismo llieba este que declara y sus cuñadas maria de lago y sancha nuñez que hyben en el condado de santamarta los lugares de teixido sitios en la dha fr^a de rregoa y otro lugar que se dize da freiria sito en Santa maria da pedra condado de Santamarta y que pagan dello por rrazon de foro a la dha encomienda cinco reales en cada un año”. Posteriormente Fernando Basante, el procurador y el escribano se acercan a cada uno de los lugares para que sus caseros den cuenta de sus lindes. Al llegar al citado lugar de Teixido esto es lo que declaran sus vecinos Juan Álvarez y Fernando de Candocia: “los dhos testigos que saben y hes verdad que la yglesia de Santo andres de teyximo con sus tiendas que tiene junto así y con lo mas a ella anexo y pertenesciente hes de la borden y rreligion de S^r San Juan anexo a la yglesia de santa maria de rregoa que hes de la dha encomienda de portomarin, la qual yglesia de santo andres y la de santa maria de rregoa los trae en fuero de la dha encomienda de portomarin, pedro de andrad señor de san sadornyno, por que seimpre le bieron y an visto llebar y gozar al dho pedro de andrad y a sus antepasados los diezmos y frutos de y otras derechuras de las dhas Yglesias, y ansi mesmo

- i. **Catalina Basante de Rubiños.** Mujer del capitán don Gaspar Ponce de León, vecino de San Xiao de Barbos (Ortigueira), merino de la merindad del castillo de Moeche y alcaide de dicha fortaleza, y capitán de la compañía de la villa de Cedeira y su jurisdicción y su montero mayor por los condes de Lemos y Andrade⁸; hijo de Pedro Ponce de León, alcaide de la fortaleza de Pontedeume, y de su mujer Catalina Núñez Pardo. Con sucesión.

- IV. **JUAN BASANTE.** Vecino y escribano de S.M. de la villa de Cedeira y su jurisdicción. En el año 1526 se querelló en defensa de su condición de hidalgo ante la Real Chancillería de Valladolid, en contra del concejo y hombres buenos de la villa que lo habían empadronado como pechero, y prendado en un pichel de estaño que le sustrajo de su casa Alonso Zapateiro, vecino de Cedeira y alcalde de la Hermandad. Juan Basante fue por una parte declarado pechero por los oidores de la Real Chancillería, pero reconocido como hidalgo notorio de solar conocido por los alcaldes de los hijosdalgo. Antes de obtener una sentencia definitiva hacia el año 1542, su pleito fue hurtado de la casa del licenciado Salinas, escribano de causas, para reaparecer misteriosamente dieciocho años después cuando Juan Basante ya se encontraba fallecido. Por esta causa seguía inscrito como hombre llano en los pechos del año 1545 en la villa de Cedeira, pagando y contribuyendo la cantidad de nueve reales⁹.



saben y bes verdad que son propios de la dha encomienda de portomarin, tres lugares que estan junto a la dha yglesia de santo andres y al derredor della, que los dos dellos se dizen y nombra de teyxcido que estan cerca de la dha yglesia de santo andres, de teyxcido y alderredor della y dentro besta algunas mas arriba que se dize de vilar // que el uno de los de teyxcido en que bibe el dho Juan alvarez dijeron dhos testigos que los traen por fuero de la encomienda Ynes lopez de galdo muger biuda que fincó de pedro pardo de lago y la muger y herederos que fincaron de Juan diaz de Piñeiro, y el otro casal que tambien se dize de teyxcido en que bibe el dho f^o de candocia declarante y el vilar en que bibe pedro de vilela y rrodrigo freyre los traen por fuero de la dha encomienda de portomarin f^o vasante vezino de la vila de cedeira y otras sus cuñadas como herederos de Diego lopez de almendras". Ibidem fol. 350 r – 351 r. María de Lago y su marido Pedro Ares de Galdo fueron vecinos de San Xiao de Senra. El 26 de diciembre de 1559 ambos otorgaron venta a Fernán Díaz da Dorna y a Teresa Ares su mujer de una leira llamada “de Padrón” que le pertenecía a la dicha María de Lago por sus padres Diego López de Almendras y Teresa de lago (ref: A.H.U.S. Escrituras del H. R. de Santiago, carpeta 54, fol. 378-387). Su hermana Sancha Núñez de Lago, mujer de Juan de Vivero, había otorgado venta al mismo matrimonio de la leira llamada: “da Boca da Fraga” en Senra, heredad que con fecha 21 de marzo del mismo año 1559, a su vez María de Lago y Pedro Ares revendían al rico mercader Andrés Pérez Tallón (ref: ibidem fol. 436 r – 438 v). De todos estos documentos entendemos que Diego López de Almendras tuvo un primer matrimonio con Teresa de Lago del que hubo entre otros descendientes a María y a Sancha, y pasó a segundas nupcias con su viuda en 1585, Catalina Afonso, de la hubo a Beatriz de Lago mujer de Fernando Basante de Rubiños.

⁸ Archivo del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña. Protocolo 182. Año 1628. Fol. 94 r – 96 v. Carta de renovación de foro otorgada por Catalina Basante de Rubiños, mujer viuda del capitán Gaspar Ponce de León y vecina de Cedeira, a favor de Juan de Viladóniga, hijo de Juan Rodríguez de San Miguel, vecino de San Fiz de Esteiro (Cedeira), de varias heredades menores lindantes con la pardiñeira de San Miguel que le pertenecen a la otorgante por sus padres Fernán Basante de Rubiños y Beatriz de Lago sus padres difuntos. Otorgada en la villa de Cedeira a 18 días del mes de junio de 1628.

⁹ Real Chancillería de Valladolid. “Pleito de hidalguía de Pedro Pardo de Lago vecino de Cedeira”. Año 1563. Sala de Hijosdalgo. Sig: 1363-12.

Se casó con una hija de nombre desconocido de Pedro de Ferrol¹⁰. Ambos t.p.h.a:

1. **Rodrigo Basante de Rubiños.** Que sigue la línea.
2. **Francisco Basante de Rubiños.** Escribano y notario público de la villa de Cedeira y su jurisdicción. Fundó un aniversario vincular sobre sus bienes con canon y pensión de una misa perpetua semanal, que se había de decir todo los sábados en alabanza de la Virgen. Llamó como primer patrón a su hermano Rodrigo, con la intención de que la sucesión en dicho patronazgo corriese en el hijo mayor de éste. Los bienes raíces adscritos a dicho vínculo sumaron la cantidad de 200 ducados, y se hallaban esparcidos por las parroquias de Santiago Abade, Santa María de Labacengos, San Xoán de Moeche, y San Martiño de Cerdido¹¹. Sin sucesión.
3. **Elvira de Lago.** Conocemos su filiación con Juan Basante gracias a una donación con carácter de dote de su hijo Alonso Fernández Poentas y Lago, escribano del número y Audiencia de Cedeira, a su nieto Alonso Fernández de Lago: “por haberle sido fiel a él y a María Fernández de Montoxo difunta”, de ciertos bienes con gravamen de dos misas rezadas y una cantada de aniversaria perpetua, que se habían de decir en el día de la Concepción en la capilla de Nuestra Señora inclusa en la iglesia parroquial de Santa María Mar de Cedeira, que había fundado: “*Rodrigo Basante y Francisco Basante mis tíos*”; además de un responso cantado en la sepultura de su padre y madre¹². Elvira de Lago se casó con Alonso Fernández Poentas¹³. Con sucesión en la villa de Cedeira.

¹⁰ S. H. Caja 694-4. Declaración de Fernando de Lago: “*Fdº de lago vezino de cedeira hidalgo. No es pariente, dize que despues quel litigante bibe en la dha villa vio muchas vezes puesto en los padrones al litigante e rrepartido el los pechos pero si a pagado en ellos no lo save mas que quando puede aver siete años que un suegro del que litiga rogo a este tº pagase por el litigante los pechos que le estaban repartidos aquel año e que el se los pagaría y este testigo por rruego del suegro del litigante pagó a un cogedor que se dezía Juan rrodríguez y despues el dho Pedro de ferrol se los pagó a este tº e que el litigante le rrogó a un Santillana con el a este testigo ra que rrogase a los del concejo para que quitasen al padrón al litigante e queste testigo el dixo que si lo aría y despues dixo a los del concejo que aun que el dijese que le quitasen al padrón que no lo hiziesen sin los alcaldes, sin embargo dello le quitaron del padrón e que el que lo quitó el Santillana que vino con el litigante sin que otras vezes tambien le rrogó el litigante rrogar a un criado suyo que bazía los padrones no le pusiese en ellos e que tambien oyó dezir que el litigante pagaba el pecho de la talla al Señor de la tierra*”. Declaración de Bartolomé Afonso Zapatero, vecino de Cedeira, pechero, de 30 años: “*dize que abía cinco o ste años él e otros rrepartieron los pechos al litigante y le rrepartieron los pechos y que despues Fdº de Lago e Pº de Ferrol suegro del litigante le rrogaron quitasen de los padrones e que los pagarían los pechos por el e queste tº e los otros consentieron en que pagasen por el siquiera le quitasen de los padrones y despues no save si lo quitaron del*”.

¹¹ A.R.G. Sig. 4170-4. Año 1600: “Pedro Piñeiro da Veiga y Francisca Díaz Tenreiro su madre y curadora sucesor en el aniversario fundado por Roy Basante de Rubiños y su mujer Ynés López con María Fernández de Esteiro y Marcos Fernández y otros. Reivindicación del Casal da Acea, el Casal de Valdixe y otros en Santa María la Mayor de Cedeira”. Traslado del testamento de Rodrigo Basante. En adelante: (Sig. 4170-4).

¹² Real Chancillería de Valladolid. Ejecutorias. Alonso de Lago. Sig: 2958-6. Alonso Fernández de Lago, también llamado Alonso de Lago de Beiriño, o simplemente Alonso de Lago fue hijo natural de Alonso Fernández Poentas Montoxo, receptor de la R.A. del Reino de Galicia, que lo había tenido en Lucía Fernández, vecina de Santiago Abade siendo ambos solteros. Éste último fue a su vez hijo de otro Alonso Fernández Poentas y de su legítima mujer Elvira de Lago. Los bienes incluidos en la donación a su nieto Alonso de Lago para casarse con Magdalena Fernández de Quiza, hija de Juan Zapateiro, mareante de Cedeira y de su segunda mujer Inés de Quiza, según carta de donación otorgada en San Fiz de Esteiro el 9-I-1630 ante el escribano Domingo Rodríguez, incluían una casa junto a la puerta principal de la villa con una torre a ella pegada, que su abuelo había comprado a Juan de Piñeiros; el lugar de San Miguel, situado en San Fiz de Esteiro (Cedeira); y la parte que le pertenecía a Bartolomé do Muiño del Beneficio de la Iglesia de Santiago de Pantín (Valdoviño), y que le había comprado al escribano Pedro García de Arba.

¹³ Alonso Fernández Poentas (I) era descendiente de la llamada: “Casa de Chao”, situada en San Paio de Ferreira según el pleito de hidalguía presentado por sus dos hijos: Antonio y Alonso Fernández Poentas (II), a los cuales asentaron como pecheros en el año 1588 en la villa de Cedeira. Ambos se declaran en la carta de poder de su pleito de hidalguía hijos de Alonso Fernández Poentas y Elvira de Lago. Además, los petrucios Alonso y Elvira,

- V. **RODRIGO BASANTE DE RUBIÑOS.** Vecino de la villa de Cedeira. Escribano. Teniente de merino por el muy magnífico señor Pedro Pardo de Andrade, merino y justicia mayor de la Condesa de Lemos en 1559. Heredero del vínculo de aniversaria fundado por su hermano Francisco, antes aludido. Se desposó con Inés López de San Martiño de filiación desconocida. Ambos otorgaron carta de fundación y dotación el 16 de octubre de 1560 ante su primo hermano Fernando Basante de Rubiños, escribano y notario público del número y audiencia de la villa de Cedeira y su jurisdicción, con facultad que ambos poseían del obispo de Mondoñedo don Pedro Maldonado (1559-1566); de una capilla bajo la advocación “de la Santísima Concepción de Nuestra Señora”, dentro de la iglesia parroquial de Santa María Mar de Cedeira, situada en la parte del nordés junto a la Capilla Mayor¹⁴. La dotaron para su reparo y pago del capellán con sus lugares de Casal da Acea, y Vilacacín (parr. St^a M^a Mar), y el de Viladesuso (Cervo), incluyendo sus casas, bienes raíces, y ganado vacuno. Sumaron todas las heredades recibidas de su hermano Francisco Basante, repartidas entre Abade, Labacengos, Cerdido, y Moeche (S. Xoán). Vincularon todos estos bienes en la cabeza de su hijo Domingo Basante a quien nombraron patrón de su capilla, con gravamen por el usufructo de los bienes vinculados de una misa perpetua en todos los días de Nuestra Señora, otra con la misma condición todos los viernes en alabanza de la Santísima Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y la misa perpetua mandada por Francisco Basante todos los sábados en alabanza de Nuestra Señora la Virgen María. Finalmente sumaron cuatro misas, una cantada y las tres rezadas, por el descanso de sus almas. Marcaron las condiciones sucesorias al uso en este tipo de fundaciones, prefiriendo al hijo mayor al menor, y el varón a la hembra, o feneciendo su descendencia directa en su pariente más propincuo. Fue testigo de esta donación su cuñado Alonso Fernández Poentas y el yerno de éste último Juan Fernández de Esteiro.

Confirmaron ambos dicho contrato de dotación a través de su testamento otorgado en Cedeira el 16 de mayo de 1561 de su propia mano y firmado por Rodrigo Basante, escribano, por el cual reiteraron a su hijo Domingo Basante de Rubiños como primer patrón de la Capilla de la Concepción, y en el caso de que éste no tuviera descendencia sucedería su otro hijo Fernando Basante, y en el mismo caso sucedería su hija Inés López (II). Nombraron por sucesor en el foro llamado “os agros de Santa María Mar” que les otorgara don Pedro de Andrade, a su citado hijo Fernando con el consentimiento para que éste nombrase la segunda y tercera voz; rogándole que dijera por dicha manda misas en descargo de sus almas. Rodrigo Basante “por el muy grande amor que siempre le he tenido”, mandó a su mujer Inés López la casa nueva que se hicieron dentro de la villa de Cedeira donde al presente moraban, incluyendo todos sus bienes muebles, ropas, y ajuares de casa; y el usufructo de todos los bienes raíces propios, y fueros que ambos poseían para que los gozase durante su vida, debiendo de pasar posteriormente a sus herederos. Finalmente encargó a su esposa: “*que mire por mis ijos e suyos dandoles syempre castigo y dotrina en dios nuestro señor y les ponga en la bescuela y estudio a deprender por donde mas balgan y no los consienta andar hociosos*”.

En el año 1591 Inés López de San Martiño, presentó ambos documentos acompañados de un memoria de los bienes donados ante el bachiller Lázaro Pérez, canónigo y provisor de la Iglesia de Mondoñedo, con el objeto de que se hiciese un traslado de todos ellos ante escribano público, para incorporarlos al tumbo y arca donde se guardaban las escrituras de la iglesia de Santa María Mar. Por tanto, debemos de entender que Rodrigo Basante falleció en fecha cercana a la de este evento.

fueron padres de Ana Fernández de Lago desposada con Juan Fernández de Esteiro († 1594), vecino de San Fiz de Esteiro en el alfoz de la villa de Cedeira. Sobre la amplia descendencia de éstos últimos me remito a mi anterior trabajo publicado en el año 2012: «Genealogía de la familia Esteiro. Siglos XV - XVII» <http://www.xenealoxiasdoortegal.net/trabajos/esteiro.pdf>

¹⁴ Sig. 4170-4.

Ambos tuvieron por hijos a:

1. **Domingo Basante de Rubiños.** Señalado como primer patrón de la Capilla de la Concepción y sucesor en su vínculo. Debió de fallecer joven sin descendencia.
2. **Fernando Basante de Rubiños.** Señalado como sucesor de su hermano Domingo, en el caso de que éste falleciese sin descendencia según el testamento de sus padres. Como en el caso de su hermano mayor debió de fallecer joven y sin descendencia, pasando los derechos a su hermana Inés y sus descendientes.
3. **Inés López Basante de Rubiños.** Que sigue la línea.

VI. **INÉS LÓPEZ DE BASANTE DE RUBIÑOS.** Mujer del capitán don Pedro Piñeiro de Naraío, hijo del famoso héroe de Pavía don Alonso Pita da Veiga, señor de Vilacornelle, y de su legítima mujer doña María García de Vilousaz. Sucedió como Iª patrona del Vínculo de la Capilla de la Concepción quedando el derecho sucesorio dentro de sus descendientes.

Ambos t.p.h.a: ¹⁵

1. **Alonso Pita da Veiga.** Que sigue la línea.
2. **Juan Piñeiro de Naraío.** Vecino del coto de Leiro (Miño). El 19 de febrero del año 1610 en Bañobre, otorgó una carta por la que daba cuenta ante notario y el capitán Juan Tenreiro de Montenegro, alcalde mayor en dicho coto, de que su hermano mayor Alonso Pita da Veiga tenía la intención de desplazarse a la ciudad de Valladolid en dicho año: “...y al presente el dicho alonso pita está de camino p^a balladolid y me temo que el sobre dicho se morirá allá y se perderá la dicha fundación y dotación de la dicha capilla”. Juan Piñeiro en previsión de que le tocara suceder en el Vínculo de la Capilla de la Concepción, pedía a través de su carta a su hermano que exhibiera ante Juan do Couce, escribano del coto de Leiro, los documentos de su fundación para realizar un traslado signado de ellos para salvaguardar sus derechos¹⁶.
3. **María Fernández da Veiga.**
4. **Inés Piñeiro da Veiga.** Llamada “la Vieja”. Mujer de Jerónimo Díaz de Tumiraos, vecino de San Cosme de Piñeiro, hijo del hidalgo Tristán de Tumiraos, alcalde de la villa de Cedeira, y de su mujer doña Isabel Díaz de Robles (*1520). En 1626 ya viuda, se le notifica la diligencia del proceso abierto por su sobrino Pedro Piñeiro da Veiga, como llevadora de una casa dentro de la villa que había pertenecido presuntamente

¹⁵ Sig. 4170-4. Sin paginación original: “En la villa de cedeira a ocho días del mes de setiembre del año mill y seiscientos años en presencia de mi escrivano público e testigos parecio presente ferman grayño bescudero y alabardero de la Real Audiencia deste rreyno de galicia persona nombrada por los señores gobernado y oidores deste Reino de Galicia para hacer las partijas y dibisión de los bienes y acienda que finco de pedro piñeiro de narayo y su muger ynés lopez de rubiños difuntos y sus abuelos difuntos entre los hixos y erederos que dellos quedaron e dijo que por quanto el en birtud de su comisión que para ello le avia sido dada se avia acupado asta oy dho día e dende oy en adelante esta acabar y fenecer la dha partija de los dbos bienes entre los dbos herederos y ha cada uno de dellos lo que avia de aver para sus gastos y salario y del escrivano que con el asistia asta agora oy dho día a la dha partija e aviriguación de bienes tenía necesidad que los dbos herederos le diesen dineros e bienes para ser pago de los dbos salarios corridos para en complimento de lo complir requerio a juan piñeiro, e alonso pita, e maria fernandez Da veiga e Ynés Piñeira e Catalina Piñeira e Usavela Piñeira hijos y erederos que fincaron de los dbos difuntos que bestaban presentes...”

¹⁶ A.R.G. “Doña Inés Saavedra con el licenciado Don Gerónimo de Lago y consortes. Misión en posesión del vínculo que fundaron Rodrigo Basante de Rubiños e Inés López de San Martiño”. Signatura: 23423-37. Sin paginación original.

a su hermano Alonso Pita da Veiga, pero que según su declaración le pertenecía por sus bienes dotales¹⁷. Con sucesión.

5. **Catalina Piñeira.**

6. **Isabel Piñeiro da Veiga.** Mujer de Bartolomé Franco y Río, vecino la villa de Cedeira, hijo de Alonso Fernández Poentas Montoxo¹⁸, receptor de la R.A. de Galicia, y de su legítima mujer María Fernández Franco y Río.

7. **Isidro Piñeiro**¹⁹.

VII. **ALONSO PITA DA VEIGA.** Vecino de la villa de Cedeira. IIº patrón y heredero del Vínculo de la Capilla de la Concepción. Se desposó con Francisca Díaz Tenreiro, o Díaz Teixeira, de filiación desconocida. En el año 1605 recibió una demanda por delante de la justicia de la merindad de Moeche de don Antonio de Andrade Bermúdez y Lanzós, señor de los cotos de San Sadurniño y Cerdido, por los lugares de A Cea y Vilacacín incluidos entre los bienes vinculados a la capilla, el cual argumentaba: *“pertenecerme por ser como son vienes de mi mayorazgo, e yncorporados entre los mas vienes del e como tales aberlos siempre llevado, gozado, usufrutuado Pedro de Andrade y Castro mi padre ultimo poseedor que asido del dho mayorazgo”*²⁰. Alonso defendía, por el contrario: *“que la hacienda que llevaba la abia comprado Rodrigo Basante e Ynes Lopez de San Martiño a Pedro de Andrade padre del dho Don Antonio de Castro por escritura de venta que passo ante Juan de basoa scrivano”*. Nuestro personaje se ausentó de la villa de Cedeira, y al poco de ser comenzadas las diligencias fue proclamado tres veces en rebeldía, asunto que aprovecho el de San Saturnino para pedirle al merino Gaspar Ponce de León que diera por concluso el pleito y el pago de las costas a la parte contraria. En realidad, Alonso Pita pasó a ser vecino de la villa de Neda, desde donde contestó que los casales en disputa eran bienes propios de don Pedro de Andrade y como tales no estaban sujetos al mayorazgo, y de estarlo el propio don Pedro los había enajenado. El pleito se alargó durante un año entre probanzas, autos y traslados de documentos. En mayo de 1606 Gaspar Ponce le exigió a Alonso un fiador que respondiera por los gastos ocasionados por el juicio, a lo cual contestó: *“ser pobre de solemnidad como es notorio²¹, no allaba las dhas fianzas quel se obligaba con su p^{na} y lo vienes de su vínculo y Capilla y con los frutos y rentas dellos al s^{no} de la causa, a la seguridad de le entregar el dho pleito dentro de los dhos seys días de la publicación”*²². A pesar de todas las dificultades, Alonso finalmente consigue incorporar al pleito el traslado de la carta de venta otorgada por Don Pedro de Andrade a Rodrigo Basante a 25 días de septiembre de 1552 en el cuarto de Belocoi (Santa Cruz de Moeche), jurisdicción del otorgante; por la cual le vendía los lugares de Acea, Vilacacín, y Sobrado según le pertenecían por su padre Juan Freire de Andrade en precio de 100 ducados de oro²³. Sin embargo al poco tiempo declaraba: *“despues de asi entregados los dhos mis papeles originales me fui fuera desta villa a la aldea y he perdido los dhos mis papeles que no los puedo allar en parte ninguna todo haz mi parte contraria por*

¹⁷ Sig. 4170-4. Fol. 5v.

¹⁸ Alonso Fernández Poentas Montoxo

¹⁹ Dato aportado por el investigador Gabriel Pita da Veiga Goyanes.

²⁰ Sig. 4170-4. Fol. 953v - 954 r.

²¹ Anteriormente había manifestado que el usufructo de los bienes vinculados en la capilla no daba siquiera para pagar sus misas.

²² *Ibidem*. Fol. 998 r.

²³ *Ibidem*. Fol. 1000 r – 1002 v. Otorgada ante Juan de Basoa, escribano y notario público de S.M. en su Corte y en todos sus reinos y señoríos. Se incluye también el traslado de una carta de pago otorgada por Pedro de Andrade, donde reconoce haber recibido 60 ducados de oro en el momento del otorgamiento de la venta, y después del apeo presencial de los bienes, haber recibió una pipa de vino de Ribadavia a cuenta de los 40 ducados restante, dándose por pago; y también acompaña a este documento, el de la posterior toma de posesión de Roy Basante.

me amolestar y dar enfado y gasto y molestia, y por me dilatar el dho pleito, sabiendo como sabe que soy hombre enfermo y pobre de solenidad que no tengo ningunos vienes patrimoniales por donde pueda seguir contra el heste dho pleito si no es con los frutos y rrentas de la dha mi capilla y con todo ello no llegan a sustentar el dho pleito“.

Finalmente, la justicia de la merindad de Moeche falló en favor de don Antonio Bermúdez el 6 de marzo de 1607, condenando a Alonso a que en el transcurso de seis días dejara libres al de San Sadurniño todos los bienes disputados, añadiendo el pago de los frutos de los años transcurridos²⁴. Notificado Alonso Pita da Veiga del veredicto, declaró ante el merino Gaspar Ponce de León su intención de apelarlo ante la R.A. No se han encontrado datos concluyentes para saber si lo hizo o no, pero sabemos que antes de partir hacía Valladolid en 1610, según lo afirmado por su hermano Juan Pita, y por el pleito retomado por su hijo Pedro Piñeiro en 1626 que Alonso vendió gran parte de los bienes de la capilla a Juan Pernas según las declaraciones de los testigos, por lo que es posible que consiguiera recuperarlos²⁵: *“el tº oyo desçir quel dho alonso pita da veiga avia vendido los dbos vienes a aºl pernas de tumiraos y a maria fº desteiro su muger y ansi save el tº quel dho pedro piñeiro que letiga no lleba los dbos vienes antes la dha capilla y el bestan desposxados dellos y los lleba la dha mª fº desteiro viuda muger que fue del dho aºl pernas de tumiraos y los herederos que del quedaron”.*

Rúbrica de Alonso Pita da Veiga

Alonso Pita da Veiga y Francisca Díaz t.p.h.a:

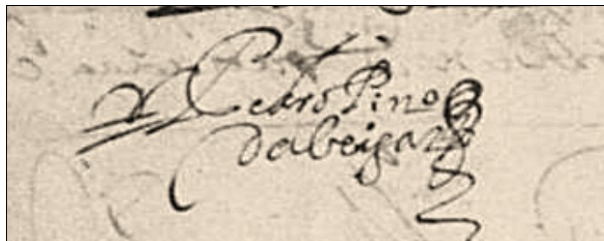
VIII. **PEDRO PIÑEIRO DA VEIGA.** III Patrón de la Capilla de Concepción. Vecino y escribano público de la villa de Neda y su jurisdicción. Durante su minoría de edad, siendo mayor de los 22 años y menor de los 25, puso demanda el 24 de julio de 1626 a través de su curador Fernán Montero a varios llevadores de los bienes pertenecientes a la Capilla de la Concepción que los tenían usurpados delante de la Real Audiencia de A Coruña, y por la posesión de su vínculo como hijo mayor de sus padres²⁶. El proceso se

²⁴ Ibídem. Fol. ilegible.

²⁵ Ibídem. Declaración de Bartolomé Fernández, labrador, vecino de Santiago Abade, 55 años.

²⁶ Sig. 4170-4. Entre ellos, en el momento de la demanda María Fernández de Esteiro, vecina de Cedeira; Marcos Fernández, vecino de Santiago Abade, y a los descendientes de Juan de Canosa de la misma vecindad. María Fernández de Esteiro era viuda de Alonso Pernas de Tumiraos (* 1549, † a. 1620), que había sido mayordomo de rentas del conde de Lemos y Andrade don Pedro Fernández de Castro († 19-X-1622), en la jurisdicción de Cedeira. Según la declaración de su viuda, ésta llevaba parte de los bienes de la capilla por venta que le había hecho a su marido Alonso Pita da Veiga, el cual contraviniendo las cláusulas del vínculo los había presuntamente enajenado. Al fallecimiento de Alonso Pernas todos sus bienes habían sido embargados, para pagar con ellos las deudas que al parecer éste mantenía con el conde a cuenta de las rentas de su Estado de Moeche; y entre ellos, parte de los bienes pertenecientes a la Capilla de la Concepción. Los bienes demandados por Pedro Piñeiro eran los casales de Acea, Vilacacín, y Sobrados situados dentro de la parroquia de Santa María Mar de Cedeira; los casales de A Orden, de Vilasuso, de Canosa, y el de Xanfero situados en Santiago Abade; una heredad menor donde decían Marcido en Santa María de Labacengos; el casal de Valdixe en San Martiño de Cerdido (actualmente perteneciente a Abade). Declaración de Juan de Tuimil, labrador, 40 años. *“Save y bio que alonso pita da veiga y Francisca diaz estubieron cassados y velados y durante el matrimonio ubieron por hijo lexítimo a pedro pineiro que letiga y que dho Alonso pita daveiga era hijo del capitan Pedro pinº de naraybo y de Ynes lopez de rrubinos y Vasanta su muger y*

dilató hasta el año 1669 sin que Pedro Piñeiro consiguiera una sentencia definitiva a su favor. Los bienes vinculados por sus bisabuelos Rodrigo Basante e Inés López de San Martiño a la capilla de la Concepción, siguieron enajenados y ocupados por diferentes personajes hasta principios del siglo XIX; si bien los descendientes de Pedro Piñeiro siguieron disfrutando del patronazgo de la capilla, generación tras generación.



Rúbrica de Pedro Piñeiro da Veiga

Tomó como esposa a Ana Díaz de Orozco († 26-II-1652, Ferrol, S. Xiao)²⁷, hija natural del hidalgo capitán Alonso de Orozco († 28-VII-1643, Maniños, Fene), oriundo de Peñaranda de Bracamonte en la provincia de Salamanca; gentilhombre en 1588 de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, séptimo duque de Medina Sidonia, participando bajo sus órdenes en la Armada Invencible²⁸. Posteriormente después de su asentamiento en las tierras bañadas por la ría de Ferrol hacia el año 1601, fue regidor de su villa, vecino y dueño del pazo de A Ribeira en Maniños. Doña Ana de Orozco fue el fruto de las relaciones de su padre con una mujer casada llamada Ana Díaz, vecina de Ferrol²⁹. Como hija mayor del capitán, fue dotada y mejorada por éste, para su casamiento en el lugar de Ribeiroa o da Ribeira en San Salvador de Maniños (Fene). Sin embargo, fue privada de su herencia dada su condición de hija espuria³⁰, en favor de sus medias hermanas Ángela, María, y Francisca de Orozco; hijas naturales del capitán habidas en mujeres solteras, después de un reñido pleito que su marido Pedro Piñeiro da Veiga presentaría en el año 1643 ante la Real Audiencia de A Coruña³¹.

dicha Ynes Lopez bera hija de Rodrigo Vassanta y de Ines lopez desan Martiño su muger que fundaron la capilla y binculo segun la escritura de fundación que se rrefiere”.

²⁷ A.D.M. Libro I de bautismos, matrimonio, y defunciones de la parroquia de San Xiao de Ferrol 1613- 1744. Fol. 195r.

²⁸ COSTAS FERNÁNDEZ, Lucía. MACEDO CORDAL, Carola. SANFIZ, Henrique. “Felipe II: Avisado de Ferrol, que hay falta de calafates. O capitán Alonso de Orozco, un lobo de mar en Maniños”. Revista Cátedra de Pontendeume nº 20. Año 2013. Pág. 331: «*Alonso de Orozco pertenceu a unha familia fidalga cuxos membros exerceran a carreira militar desde tempo inmemorial. O seu pai, Francisco de Orozco, e seu avó Antonio de Orozco foron militares; o seu irmán Gaspar Olarte de Orozco, xenro e segundo de a bordo de Martín de Bertendona, chegaría a ser Almirante da Armada de Biscaia e outro, o capitán de artillaría Antonio de Orozco, provedor da xente de guerra do Miño ao Douro, segundo o mesmo sinala nun expediente da Real Audiencia de Galicia*». En adelante: (O CAPITÁN ALONSO DE OROZCO...)

²⁹ Mujer del comerciante y tratante de sardina Gaspar de Herrera.

³⁰ O CAPITÁN ALONSO DE OROZCO...Pág. 339: «*declaro y digo que y siendo soltero ube a anxela de orozco muxer de Pedro de Luazes scrivano vezino del Ferrol, de una muxer soltera y a doña maria de orozco muxer de don Alonso Crespo y Francisca de Orozco muxer Pedro Lopez vezino de Santiago de Francia, las ube asimesmo siendo soltero de otra muxer soltera = y ansimesmo siendo soltero uve a Ana de Orozco muxer de Pedro Pineyro da Veyga scrivano vezino de la villa de Neda de una muxer cassada llamada Ana Diaz, natural de un lugar llamado Lesa, tierra de la Rioxa...*»

³¹ A.R.G. “Pedro Piñeiro da Veiga, escribano, y su mujer, con el capitán Alonso de Orozco por bienes dotales”. Sig. 18.856-31. Año 1643. Mi agradecimiento a la investigadora Carolina Macedo por hacerme partícipe de esta información.

Ambos t.p.h.a:

1. **Alonso Pita da Veiga.** Hijo mayor que sucedió a su padre como patrón de la capilla de la Concepción. Falleció sin sucesión pasado el patronato a su hermano Juan.
2. **Juan Piñeiro Pita da Veiga.** Que sigue la línea³².
3. **Patricia de Orozco Piñeira da Veiga.** Se casó con Gregorio Pita Teixeira, vecino de Neda, con amplia descendencia en esta villa³³.
4. **Ana Piñeiro da Veiga.** La cual permanecía soltera en el año 1653³⁴.
5. **Victoria Piñeiro de Orozco.** Desposada el 14-VI-1656 en la parroquia de San Salvador de Maniños con Jerónimo Faxardo de Andrade, hijo de Diego Pernas Fajardo y de doña María de Andrade y Montenegro, vecinos de Santiago de Franza (Mugardos)³⁵. Con sucesión.

- FIN -

³² Juan Piñeiro Pita da Veiga substituyó a su hermano Alonso como V patrón. Fue bautizado en la parroquia de San Nicolás de Neda el 6 de mayo de 1627, y fallecería en marzo de 1678 en la misma villa. Se desposó tres veces, la primera de ellas con Isabel de Castro Osorio de la cual tuvo cuatro hijos: 1.- Juan (*13-VI-1652, Neda, S. Nicolás); 2.- Juanaloia (*28-XII-1654, ídem); 3.- María (*I-1656, ídem); 4.- Constanza (*4-V-1658, ídem). Pasó a segundas nupcias con María de Lago Montenegro, hija de Andrés Díaz de Lago, escribano, vecino de Cabanas; y ambos fueron padres de: 5.- Nicolás (*11-IV-1661, ídem); 6.- María de Montenegro, o Castro; 7.- Juana (*3-I-1663, ídem); 8.- Catalina de Montenegro, o de Castro (*6-XII-1665, ídem). Por último, pasó a terceras con Inés de Saavedra y Andrade de la que tuvo a: 9.- Antonio Piñeiro Pita da Veiga y Andrade (*30-VII-1668, ídem), que sigue la línea; 10.- Bernarda María (*21-VI-1673, ídem). De todos estos hijos sobrevivirían del segundo María y Catalina de Castro, y del tercero don Antonio que fue VI patrón. De su primera mujer María Ponce de León Aguiar y Saavedra (casados el 21 de julio de 1687, Neda), tuvieron como hijos legítimos a Gregorio, y a Juan Antonio Piñeiro Andrade y Saavedra (*12-VI-1693, Neda, S. Nicolás). De su segunda mujer Isabel Margarita Arias de Saavedra y Parga, tuvo a Antonia Bernarda Saavedra de Parga. Don Gregorio fue VII patrón, y de mujer desconocida tuvo a Pedro Piñeiro y Andrade VIII patrón (s.s.), y a Juan Piñeiro y Andrade que substituyó a su hermano como IX patrón. Éste último no consiguió descendencia de sus dos matrimonios con Ángela Pita, y con Manuela de Silva y Pardo. Falleció en Santa María de Sillobre el 16 de noviembre de 1802. Doña Antonia Bernarda Saavedra de Parga se desposó (23-II-1727, Sillobre), con José Joaquín Marín Freire de Andrade, y tuvieron a Isabel Josefa Francisca Bernarda Varela Piñeiro Saavedra (*15-I-1728, Pontedeume), la cual se desposó con Francisco Pardo de Castro, y fueron vecinos del lugar de Souto Vello en Limodre. Tuvieron tres hijas: Doña Josefa María Piñeiro de Castro (*1-I-1760), doña María († celibata), y doña Josefa Bernarda. Doña Josefa se casó con don Felipe Guerra Montalvo (22-IX-1794, Sillobre), escudero de la R.A. de Galicia en 1803, y ambos fueron vecinos de Brives. Doña Josefa Bernarda se casó a su vez con Andrés Carlín y fueron vecinos de Sillobre. Doña Josefa litigó ante la Real Audiencia por la posesión de los bienes y patronazgo de la Capilla de la Concepción en 1803 contra doña Manuela de Silva y Pardo, viuda de don Juan Piñeiro y Andrade IX patrón. Referencia: (A.R.G: Vínculos y Mayorazgos. Sig: 13028-4. Año 1803, "Manuela de Silva con Felipe Guerra. Misión en posesión delos bienes del vínculo patronato advocación de Nuestra Señora de la Concepción").

³³ Fueron padres de: 1.- Juan Pita da Veiga Teixeira (*1656, Neda, S. Nicolás); 2.- Esteban (*2-VIII-1658, ídem); 3.- Francisca (*12-IX-1660, ídem); 4.- María (*29-IV-1663, ídem); 5.- Gregoria (*14-III-1665, ídem). Referencia: Archivo Diocesano de Mondoñedo. Libro I de bautismos y defunciones de la parroquia de San Nicolás de Neda (1623-1687).

³⁴ Libros parroquiales de San Nicolás de Neda fol. 73r.

³⁵ Libro de bautizados, difuntos, casados y velados de la parroquia de San Salvador de Maniños (Fene, A Coruña). Año 1605. Fol. 73v – 74r.